Medellín, 11 de julio de 2024 **Int-Nechí-098**

Rad. 149

Radicado R:2024010311435
Fecha:2024/07/11 2:50:37 PM
Tpo:OFICIO
BEATRIZ ELENA OSPINA MONTOYA

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCURA FÍSICA
VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Supervisora del contrato
Medellín, Antioquia

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Radicación informes mensuales de gestión social.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y legales, establecidas en el contrato de interventoría No. 4600016527, de manera atenta nos permitimos radicar los informes sociales de interventoría del mes de junio del 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS LEON LARA.
Director de interventoría
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Kiara Maza P.
KIARA BEATRIZ MAZA YEPES.
Profesional social de interventoría
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Recibido Manuela M 11-07-24

ARCHIVO SIF
2024 JUL 12 14:50:05

1

Radicado #20240703111435 fecha: 2024/07/11 149

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME SOCIAL MENSUAL No. 7

PERÍODO:

01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4600016527 de 2023 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CONTRATO DE OBRA 4600016558 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CONTRATISTA: CONSORCIO IC-ING 15027

INTERVENTORÍA: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

NECHI ANTIOQUIA, junio del 2024

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIA DIGITAL

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Firma			
Nombre	**JUAN CARLOS LEÓN**	**KIARA BEATRIZ MAZA YEPES**	MANUELA MURILLO GARCIA
Cargo	Director de Interventoría	Profesional Social de Interventoría	Supervisora ~~Ambiental~~ SIF Social
	Aprobó	Elaboró	Recibió

El presente informe fue elaborado para cumplir con las disposiciones establecidas en el Proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", está prohibida su reproducción total o parcial, la transmisión por cualquier

medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otro método, sin el permiso escrito del que aprobó el informe.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 6
2. OBJETIVOS7
2.1 OBJETIVO GENERAL.....7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO.....8
3.1 ALCANCE DEL PROYECTO.....8
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO.....8
4. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA.....11

4.1. CONTRATO DE OBRA 11

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12

5. .PERSONAL MINIMO REQUERIDO 13

5.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA13

5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA14
6.FUNCIONES SOCIAL DE OBRA.....15

7. FUNCIONES SOCIAL DE INTERVENTORÍA.....16

8. MARCO NORMATIVO..... 17

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL21

10. MEDIDAS DE GESTIÓN SOCIAL.....21

10.1 PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO.....22

10.2 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA..... 22

10.3 PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA23

10.4 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN24

10.5 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO..... 24

10.6 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 26

10.7 PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA 26

10.8 PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO..... 27

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....28

12. CORRESPONDENCIA SOCIAL.....29

13. CONCLUSIONES.....30

14. RECOMENDACIONES.....31

5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Vía a Intervenir en Bajo Cauca10
Tabla 2. Información Contrato de Obra. 11
Tabla 3 Información Contrato de Interventoría. 12
Tabla 4 Personal contratista de obra publica.....13
Tabla 5 Personal interventoria14
Tabla 6 Información y divulgacion.....23
Tabla 7. Relación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.....25
Tabla 8 Capacitacion al personal vinculado.....27
Tabla 9 Correspondencia recibida Contratista 29
Tabla 10 Correspondencia enviada Interventoría.....29

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1 Localización del proyecto 8-9

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de manejo Social nos permite mitigar los impactos presentados, se desarrolla un proceso de información y participación comunitaria con la población directamente relacionada con el proyecto de "sobre el inicio, avance de las obras y la operación, lo que permite contribuir a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de la obra.

En las comunidades el concepto "intervención y/o gestión social" adquiere múltiples sentidos ya que toda obra que realiza el estado tiene un sentido social, porque busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan y laboran en ella.

De igual forma los planes de gestión social pretenden la creación de empleos, el cooperativismo y empoderamiento de las comunidades, esto implica como primera medida hacer a la población participe directa en los procesos que se llevarán a cabo por la entidad contratista haciendo uso del recurso legal de participación ciudadana; el proceso de comunicación entre diversos actores sociales que buscan transformar mediante acciones concretas una relación socio-ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Así mismo, se elabora e implementa el Plan de Manejo Social, bajo los lineamientos conceptuados en la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia, lo que permitirá que se logre mediante una adecuada gestión social, la inserción y adopción de los proyectos de infraestructura al medio social, a través de estrategias de: comunicación, sostenibilidad, contratación de mano de obra, atención a la comunidad entre otras; así como también de mejorar la calidad de las obras, lo que favorece la percepción positiva por parte de las comunidades, frente al desarrollo de las obras civiles del departamento, ligada a una sostenibilidad social.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar técnicas y prácticas de gestión que permitan incrementar el impacto positivo externo y la eficiencia interna de la obra en términos sociales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Responder a los principios que rigen la contratación estatal definidos en la ley 80 de 1993, tales como: la transparencia, la economía y la responsabilidad.

2. Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios, soportados por los registros, documentos y toda la información que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Realizar el debido seguimiento del flujo del plan de inversión social aprobado.

8

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

La Interventoría deberá garantizar el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y demás documentos del proceso tanto de interventoría como de obra, para el logro de los objetivos que tiene la Entidad con esta contratación.
En tal sentido, la Secretaría de Infraestructura Física, a través de la ejecución del proyecto busca mejorar las condiciones actuales presentes en el departamento de Antioquia en relación al orden vial, por tanto, se busca dar soluciones optimas y acciones inmediatas, que permitan dar continuidad a la prestación del servicio de todos los usuarios de las diferentes subregiones del departamento de Antioquia.

3.1 ALCANCE DEL PROYECTO

De acuerdo a los pliegos de condiciones el contrato de obra No. 4600016558 de 2023, tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, en la zona rural del municipio de Nechí. Tramo de vía colorado – Nechí en el Bajo Cauca. La vía comunica el casco urbano del municipio de Nechí con el corregimiento de Colorado. Esta sirve como vía de acceso y comunicación para los productos y la población de este sector.

La vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18, vía que comunica los municipios de Caucasia y Nechí, catalogada como vía de segundo orden, tiene una longitud aproximada a los 65,8 km, de los cuales, de acuerdo al informe de transitabilidad de la red vial a cargo del departamento, la vía se encuentra en tramos pavimentados y tramos de afirmado, en algunos tramos deteriorados y desgastados.

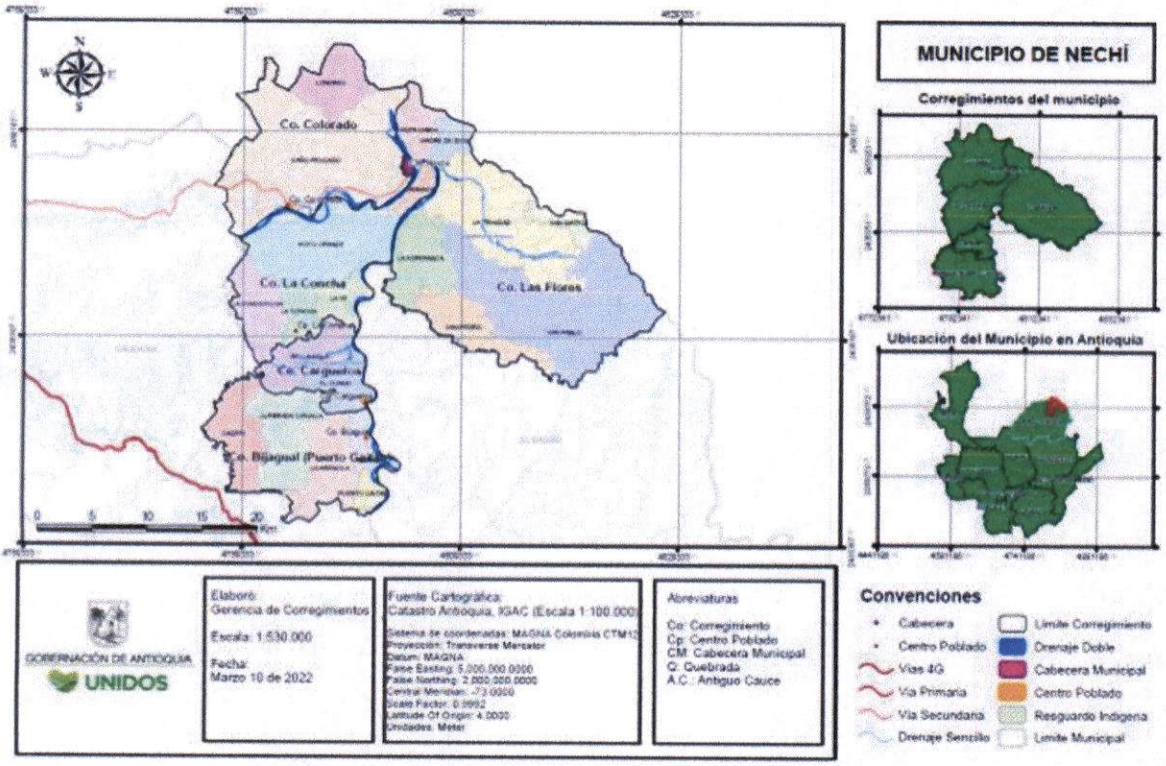


Ilustración 1. Mapa de Nechí

Fuente: Gerencia de Corregimientos – Departamento de Antioquia-Anexo técnico

10

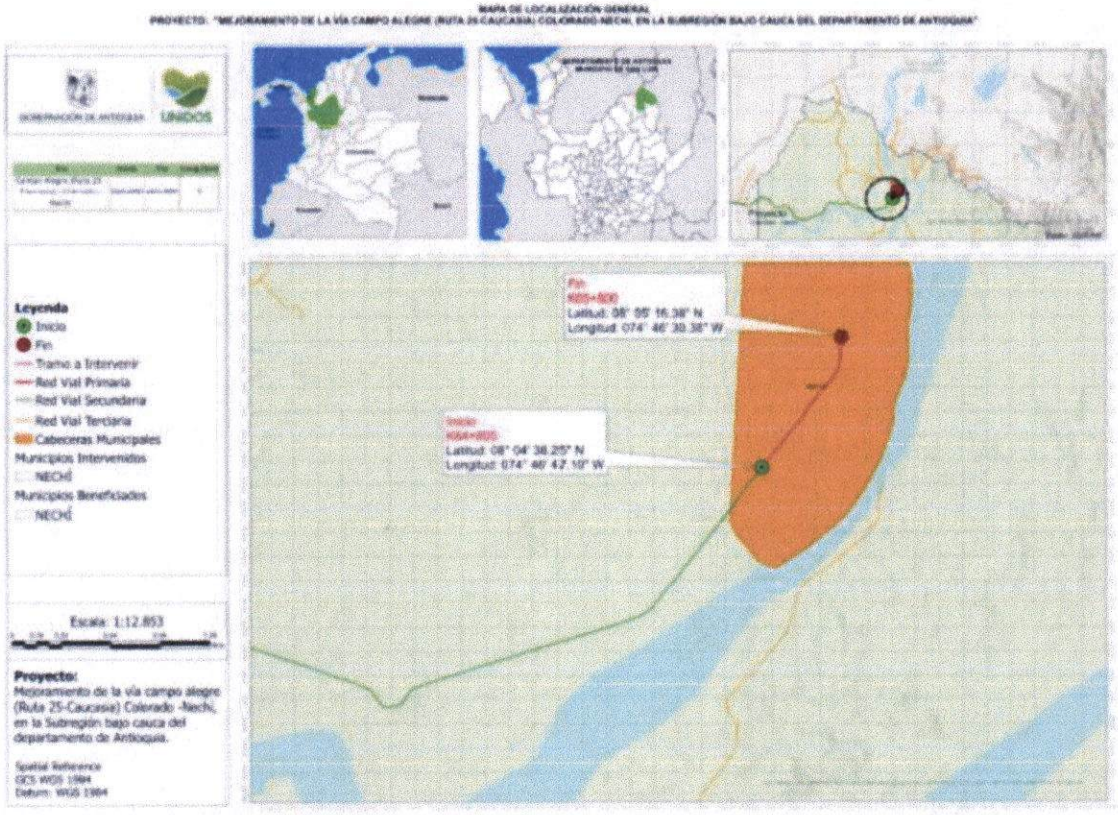


Ilustración 1.1. Localización de la vía – CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18

Fuente: SIF – Departamento de Antioquia

A continuación, se relaciona la vía priorizada para intervención durante el desarrollo del contrato del Bajo Cauca:

Tabla 1. Vía a Intervenir en Bajo Cauca

Código	Nombre vía	Total (km)
25AN18	CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, ,	Abscisas K64+800 (Latitud: 08° 04´ 38.25´´ N, Longitud: 74° 46´ 47.10´´ W) al K65+800 (Latitud: 08° 05´ 15.38´´ N, Longitud: 74° 46´ 30.38´´ W)

11

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

4.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Información Contrato de Obra.

NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023		
PROCESO	LIC-15027		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	**CONSORCIO IC-ING 15027**		
	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A - ICPB SA 90%		
	INGAP S.A.S. 10%		
NIT	901756732-6		
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA		
MUNICIPIOS IMPACTADOS	NECHI		
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTÍNEZ		
ESTADO	EJECUCIÓN		
VALOR	$3.056.491.448		
PLAZO	2,5		
FECHA DE INICIO	08/11/2023		
FECHA DE FIN	25/12/2023		
	FECHA	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL	08/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%
ADICIÓN 1		$ -	
ADICIÓN 2		$ -	
ADICIÓN 3			
VALOR TOTAL	**$ 3.056.491.448**		**100,00%**
	FECHA	**DÍAS**	**%**
PLAZO INICIAL	08/11/2023	47,00	100,00%
AMPLIACIÓN 1	25/01/2023 – 21/01/2024	27, 00	0,00%
AMPLIACIÓN 2	22/01/2024 – 21 /03/2024	30,00	0,00%
AMPLIACIÓN 3			0,00%
AMPLIACIÓN 4			0,00%
PLAZO TOTAL	**104 DÍAS**		
	FECHA INICIO	**FECHA FIN**	**DÍAS**
SUSPENSIÓN 1			0
TOTAL	**0**		

Fuente. El presente informe

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 3. Información Contrato de Interventoría.

	INTERVENTORIA		
NUMERO DE CONTRATO	4600016527 de 2023		
PROCESO	CON-15365.		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATISTA	**SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA**		
NIT	891101100-5		
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA		
MUNICIPIOS IMPACTADOS	NECHI- CAUCASIA		
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTÍNEZ		
ESTADO	EJECUCIÓN		
VALOR	$257.054.643		
PLAZO	2,5		
FECHA DE INICIO	08/11/2023		
FECHA DE FIN	25/12/2023		
	FECHA	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL	05/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1		$ -	
ADICIÓN 2		$ -	
ADICIÓN 3			
VALOR TOTAL	**$**	**257.054.643**	**100,00%**
	FECHA	**DÍAS**	**%**
PLAZO INICIAL	08/11/2023	47	100,00%
AMPLIACIÓN 1	25/01/2023 – 21/01/2024	27,00	0,00%
AMPLIACIÓN 2	22/01/2024 – 21 /03/2024	30,00	0,00%
AMPLIACIÓN 3			0,00%
AMPLIACIÓN 4			
PLAZO TOTAL	**104 DÍAS**		
	FECHA INICIO	**FECHA FIN**	**DÍAS**
SUSPENSIÓN 1			0
TOTAL	**0**		

Fuente. El presente informe

5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

5.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Los nombres especificados en la tabla siguiente fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales.

Tabla 4 Personal contratista de obra pública

Personal contrato de obra pública					
N°	**PERSONAL PROFESIONAL/CARGO**	**DEDICACIÓN**	**CANT/CON TRACTUAL**	**ACTIVO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**
1	Director de obra	100%	1	1	Jorge Jairo Zapata
2	Profesional residente de obra	100%	1	1	Eliecer segundo Cordero Salgado
3	Profesional residente ambiental	100%	1	1	Wildeman Freddy Giraldo Durango
4	Residente SST	100%	1	1	Paola Andrea Almanza Henao
5	Profesional del área social	100%	1	1	Isabel Mejía Hernández

Fuente: elaboración propia.

5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los nombres especificados en la tabla siguiente fueron aportados por la firma interventora, cuyas hojas de vida fueron enviadas a la entidad contratante para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales.

Tabla 5 Personal contrato de interventoría

Personal contrato de interventoria					
N°	**PERSONAL PROFESIONAL/CARGO**	**DEDICACIÓN**	**CANT/CONTRACTUAL**	**ACTIVO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**
1	Director de interventoría	100%	1	1	Juan Carlos León
2	Profesional Residente	100%	1	1	Elkin Rojas Anaya
3	Profesional Ambiental	100%	1	1	Luis Alfonso Higuita
4	Profesional Siso	100%	1	1	Erica Milena López
5	Profesional Social	100%	1	1	Kiara Maza Yepes
6	Topógrafo	100%	1	1	Sergio Pérez Santos
7	Secretaria	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Conductor	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia

5. FUNCIONES SOCIAL DE OBRA

El equipo social es el encargado del relacionamiento del proyecto con su entorno, tiene por objetivo reducir, controlar y/o mitigar, los efectos generados por la naturaleza de las actividades constructivas. Mediante la intervención social los profesionales sociales del proyecto, con el apoyo de las demás áreas ambiental, SST y técnica, se orienta la potencialización de los impactos positivos, generando una intervención social, participativa, inclusiva con las comunidades locales y demás instituciones de la zona a intervenir, como se describe a continuación:

- Desarrollo y ejecución del Plan de Manejo Social.
- Reconocimiento del entorno, caracterización y registro de la población beneficiaria del proyecto.
- Identificación de necesidades, potencialidades y la presentación del reporte respectivo.
- Diseño de instrumentos de comunicación y de relacionamiento entre la comunidad y la obra, tales como: piezas informativas, registros de socializaciones y reuniones, registros fotográficos etiquetados, medios de comunicación virtual, los diferentes puntos de atención, formatos, soportes de registro y demás que considere pertinentes.
- Establecimiento de un sistema de comunicación asertivo entre la comunidad, contratista, interventoría, secretaría de infraestructura física y administración municipal.
- Gestionar y programar reuniones informativas y socializaciones del proyecto ante alcaldías y comunidad en general.
- Convocar, preparar y moderar las reuniones de inicio, avance y finalización de obra.
- Participar activamente de las reuniones solicitadas por la comunidad, interventoría o Secretaría de Infraestructura Física.
- Diligencia y registro de actas de reuniones y visitas.
- Definir un protocolo y aplicación del mismo, para la atención oportuna de las P.Q.R.S presentadas por la comunidad.
- Asistir a comités de obra y comités sociales.
- Desarrollo y ejecución de un plan de capacitación y entrenamiento al personal vinculado en temas sociales, con la periodicidad definida en el PMA y cuando las condiciones de la obra así lo requieran.
- Convocar, conformar y capacitar al Comité de Participación Comunitario - CPC y gestionar las respectivas reuniones y así mismo promover la participación ciudadana.
- Presentar insumos como soportes y/o evidencias de la gestión para los informes, a la interventoría del contrato, incluyendo todas las actividades sociales del período.

- Atender las solicitudes demandadas por la interventoría o por la Secretaría de Infraestructura Física.
- Elaborar actas de entorno y actas de vecindad.
- Presentar programación y cronograma de actividades estipuladas en el PGS.
- Presentar el registro del personal de obra contratado para la ejecución del proyecto.

7. FUNCIONES SOCIAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría social de la obra, deberá presentar el informe de la Gestión Social, a la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Antioquía, en relación con la revisión y aprobación del mismo, la cual debe estar enmarcado, en los lineamientos establecidos en la Guía de manejo Socio Ambiental del proyecto. A continuación, se hace una descripción del hacer del área social de la interventoría, en el marco de los programas que se establecen en la Guía de manejo social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquía, como se describe a continuación:

- Promover, impulsar y atender la participación ciudadana, recibiendo la información suministrada a través de este medio y transmitiéndolas para un mejor desarrollo de los proyectos.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo del componente social, controlando los avances de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
- Suscribir con el contratista las actas de vecindad antes de iniciar las intervenciones haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y cultivos existentes aledaños al proyecto.
- Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales durante la ejecución de la obra y las posibles soluciones para la resolución de estos.

- Hacer seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo las actividades propias del plan de gestión social de la obra.
- Elaborar y presentar informes de las actividades de gestión social llevadas a cabo durante el periodo reportado, con los respectivos soportes de ejecución.
- Realizar control al cumplimiento por parte del contratista, a la atención de quejas y reclamos de la comunidad relacionados con la construcción de las obras.
- Verificar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Realizar recomendaciones cuando se consideren necesarias o convenientes.

8. MARCO NORMATIVO

- *Constitución Política de Colombia*

- ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

- ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

- ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

- ARTICULO 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el

espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

- También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares.

- Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

- *Ley 134 de 1994*

- ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

- *LEY 850 DE 2003*

- Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

- *Ley 472 de 1998*

- ARTICULO 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el

cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.

- ARTICULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

- ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

- ARTICULO 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.

- Ley 489 de 1.998, en la cual se asigna al Departamento Administrativo de la Función Pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan Nacional de Formación de Veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, articulo 33, 34, y 35 en lo que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismo de control social y prestarles el apoyo requerido.

- *LEY 1474 DE 2011*

- Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- *LEY 1755 DE 2015*

- Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

- *LEY 1712 DE 2014*

- ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

- A continuación, se presentan los referentes legales conformados por las leyes que legitiman y constituyen condiciones de posibilidad de las obras de infraestructura vial y la gestión social: las leyes, decretos de Colombia se rigen por la Constitución Política de 1991, como Norma General, que reivindica el carácter participativo y en cuanto a los derechos de las personas consagra:

- Artículo 2 "Son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes que se consagran en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política y administrativa de la nación".

- El contenido de leyes y normas gubernamentales que afectan a la comunidad son publicadas más no difundidas; son escasas las oficinas de apoyo popular, una que otra universidad ofrece tal servicio; herramientas sencillas como el Derecho de Petición y la Tutela son desconocidas por el común del pueblo. La presencia de Trabajo Social diligente, participativo e interesado

21

por el bienestar de la comunidad es necesaria en la vida cotidiana de una sociedad; la prestación de los servicios públicos, la construcción o reparación de una vía, de un alcantarillado, un acueducto, aunque se sobreentiende que se hace para aumentar el bienestar de las

- personas, impacta la vida diaria de la comunidad; se debe exigir o reclamar la atenuación apropiada del impacto ocasionado.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL

Una vez analizada la información, suministrada mediante correo electrónico con fecha del 29 de diciembre del 2023, en el cual, se presenta por parte del contratista el PMS del proyecto de la referencia, esta Interventoría, se permite hacer la respectiva revisión del mismo, se procede a informar de Mediante comunicado int-Nechi-037 de fecha del 17 de enero del 2024 al contratista las observaciones encontradas en el documento, posteriormente, en vista de no obtener respuesta por parte del contratista, a la fecha de este informe no se tiene respuesta del contratista de obra.

A la fecha de este informe el contratista de obra no presentó las subsanaciones del plan de manejo social.

10. MEDIDAS DE GESTIÓN SOCIAL

El presente informe reporta las actividades de interventoría social, del 1 al 30 de junio del presente año, el cual se basó en las actividades de seguimiento al Plan de Manejo Social en Obra, como también en la información contenida en el informe correspondiente al período en mención del ejecutor de la obra. Durante este tiempo la interventoría realizó seguimiento, control y acompañamiento a las acciones correspondientes a la Gestión Social de la intervención contempladas en las condiciones emanadas del contrato de obra pública y demás documentos que rigen dicha intervención.

A continuación, se describe la aplicación de los indicadores correspondientes a cada uno de los programas, por medio de los cuales se pueden identificar los cambios que está generando el proyecto en la etapa de construcción desde el plan de

seguimiento y monitoreo que establece la Guía de manejo social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquía.

10.1 PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO

10. 1.1 Actas de vecindad.

Esta actividad se realizó durante el mes de diciembre del 2023, este levantamiento fue verificado por esta interventoría, el cual fue suscrito por los propietarios, el contratista de obra pública y el interventor, se logró establecer las condiciones físicas originales de cada uno de los predios. Esta actividad tuvo su respectiva apertura (antes del inicio de las obras) y tendrá su respectivo cierre (al finalizar los trabajos de obra) esto con el fin de evidenciar que no se ocasionó ninguna afectación durante la ejecución del proyecto, procediendo al cierre de la misma.

10. 2 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

Se continuará con el programa una vez que la obra alcance el 50% de avance, momento en el que se llevará a cabo la Reunión de avance de obra correspondiente.

10.3 PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante este periodo del presente informe no se realizó contratación de mano de obra, debido a que no fue necesario la contratar personal para las actividades que se están ejecutando.

10.4 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante el mes de junio se realizó la entrega de volantes informativos, resaltando las medidas tomadas para la comunicación y difusión del proyecto, conforme al Manual de Obra Pública 2024 de la entidad contratante. Se realizó la entrega en los puntos críticos de la vía.

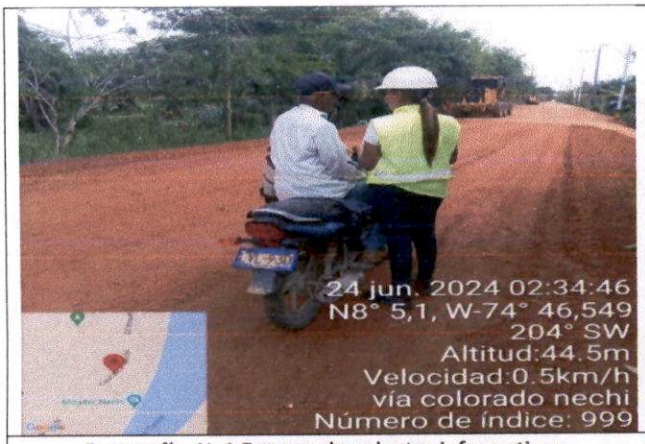
23

Tabla 6 Seguimiento a la distribución e implementación de piezas gráficas informativas en el proyecto

Indicador	Fórmula	
Porcentaje de seguimiento a la distribución e implementación de piezas gráficas informativas en el proyecto.	$\frac{(Número\ de\ piezas\ informativas\ distribuidas)}{(Número\ de\ piezas\ informativas\ totales\ programadas)}\ x\ 100$	
	Aplicación	**Resultado**
	$\frac{100}{100}\ x\ 100$	100%

Resultado: Durante el mes de junio del año actual, se puede apreciar que el resultado del indicador como lo muestra la tabla anterior en relación a la distribución e implementación de piezas gráficas informativas en el proyecto, la cual se cumplió al 100%.

Registro fotográfico



Fotografía N. 1 Entrega de volantes informativos
Fecha: 24/06/2024



Fotografía N. 2 Entrega de volantes informativos
Fecha: 24/06/2024

10.5 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO

Con el objetivo de fomentar la participación de las comunidades afectadas por el proyecto, se han creado instancias para informar y resolver dudas, expectativas y quejas surgidas durante las diferentes fases de la obra. Estos espacios buscan garantizar una comunicación transparente y efectiva para promover un diálogo constructivo con los residentes del área de influencia.

- *Ubicación punto de atención al ciudadano (PAC)*

El contratista de obra ha establecido el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) en las oficinas ubicada en la Finca la Marcela en el Km 12+720. Los horarios de atención en este lugar son los siguientes:

DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Finca la Marcela	8:00 a.m. hasta 12:00 m./lunes y viernes

- *Buzón de sugerencias*

A la fecha del periodo del presente informe en el proyecto se tienen instalado un (1) buzón de sugerencias, como se indica a continuación:

INSTALACIÓN DE BUZÓN	LUGAR
PAC	Finca la Marcela

En la presente revisión del informe, se confirmó que el contratista de obra ha estado revisando el buzón de sugerencias de forma semanal. Hasta la fecha, se encontró (1) P.Q.R.S. Es importante continuar monitoreando este canal de comunicación para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procesos establecidos.

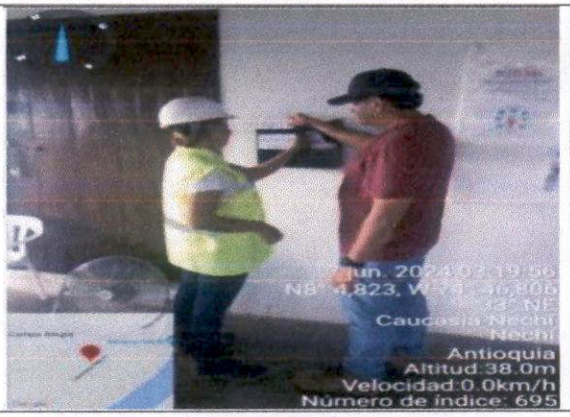
- *P.Q.R.S*

Durante este periodo se recibió (1) P.Q.R.S en nuestro proyecto.

Tabla 7. Relación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (P.Q.R.S) mensual

Fecha de ingreso	Número P.Q.R.S	Nombre del ciudadano/ Razón Social	Tipo de solicitud	Fecha de cierre	Estado	Observaciones
18/06/2024	01	Juan Cuadrado Mercado	Queja		Abierta	El peticionario realiza queja sobre retrasos considerablemente por encima de los plazos acordados inicialmente. Estos atrasos no solo han impactado negativamente en nuestros planes operativos, sino que también han generado inconvenientes adicionales y costos adicionales al Consorcio constructor.

Registro Fotográfico



Fotografía N. 3 Revisión buzón de sugerencias
Fecha: 07/06/2024



Fotografía N. 4 Atención P.Q.R.S
Fecha: 07/06/2024

Ver anexo. Seguimiento de atención al ciudadano (10.5 *"Atención a la comunidad interesados en el proyecto"*, correspondiente al mes de junio de 2024)

26

10.6 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

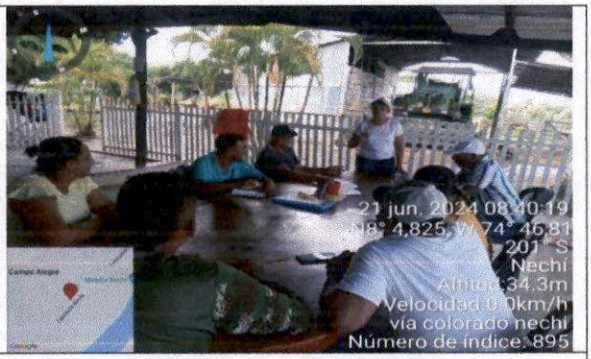
Durante el mes de junio, el contratista de obra no envió actividad relacionando este programa, como tampoco hemos recibido respuesta al comunicado enviado el día 17 de enero del 2024 con radicado Int- Nechí-038, asunto solicitud del certificado de consulta ICANH- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA y a la fecha no se recibió respuesta.

7.1.6 PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA

Durante el mes de junio se realizó reunión de avance y seguimiento con el comité de participación comunitaria con el objetivo de informar los avances de la obra, acciones y proyecciones, además, se realizo un espacio donde la comunidad hizo preguntas aclaró inquietudes e hicieron vigilancia y seguimiento de las obligaciones que tiene el contratista con la obra.

Anexo acta de reunión correspondiente al mes de junio del 2024.

Registro Fotográfico

	
Fotografía N. 5 Reunión CPC Fecha: 07/06/2024	Fotografía N. 6 Reunión CPC Fecha: 07/06/2024

10.8 PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

El propósito principal de estas capacitaciones es proporcionar al personal que labora en la obra las habilidades y conocimientos necesarios para implementar de manera adecuada las medidas de manejo social relevantes al proyecto.

El 09 de febrero de 2024, se llevó a cabo una capacitación al personal en obra sobre el "Charla Educativa sobre Relaciones Interpersonales". El objetivo principal era promover la importancia de mantener relaciones saludables y constructivas en el ámbito laboral y personal. Se abordaron temas como la comunicación efectiva, la empatía y la resolución de conflictos, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo y la convivencia armoniosa entre los empleados.

La metodología didáctica utilizada fue la participación activa. Las preguntas y dudas de los trabajadores fueron abordadas de manera clara, evidenciando la relevancia de este tema.

Tabla 8 Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas

Indicador	Fórmula	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades ejecutadas	$\frac{(Número\ de\ actividades\ ejecutadas)}{(Número\ de\ actividades\ programadas)}\ x\ 100$	
	Aplicación	**Resultado**
	$\frac{1}{1}\ x\ 100$	100%
Indicador	**Fórmula**	
Porcentaje de seguimiento a la implementación del programa de capacitaciones	$\frac{(Número\ de\ asistentes)}{(Número\ de\ trabajadores\ convocados)}\ x\ 100$	
	Aplicación	**Resultado**
	$\frac{11}{11}\ x\ 100$	100%

Resultado: Durante el mes de junio del presente año, se ha observado que el cumplimiento del programa de capacitaciones ha alcanzado un 100%, como se

28

detalla en la tabla anterior. Además, el seguimiento de la implementación de este programa ha sido del 100% en la totalidad de la población objetivo capacitadas.

Registro fotográfico



Fotografía N. 7 Capacitación relaciones interpersonales
Fecha: 27/06/2024



Fotografía N. 8 Capacitación relaciones interpersonales
Fecha: 27/06/2024

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Seguimiento al área social con la finalidad de evidenciar aspectos a tener en cuenta para la ejecución del contrato de obra.

12. CORRESPONDENCIA SOCIAL

Tabla 9. Correspondencia recibida Contratista

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	RESPUESTA
N/A	N/A	N/A	

Fuente. El presente informe

Tabla 10. Correspondencia enviada Interventoría.

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	RESPUESTA
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. **El presente informe**

13. CONCLUSIONES

- Cuentan con punto de atención a la comunidad PAC.
- Se cuenta con buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (P.Q.R.S) para la obra.
- Se realiza semanalmente el buzón de P.Q.R.S y se hace seguimiento.
- Se implementa estrategia de comunicaciones y un plan de medios en la obra (valla, cartelera, buzón de sugerencias, volantes informativos).
- Se realiza la capacitación al personal vinculado al proyecto.

14. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al contratista de obra enviar el Plan de manejo Social con las observaciones enviadas por esta interventoría para su revisión y aprobación.

2. Se sugiere, dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de gestión social, resaltar la importación de ejecutar cada una de estas actividades para el buen desarrollo de este proyecto.

3. El contratista de obra está obligado a cumplir con los requisitos de contratación local, según los parámetros contractuales establecidos en lo que respecta a la mano de obra calificada y no calificada, así como el enfoque diferencial.

4. Se sugiere al contratista de obra y su área social realizar la solicitud al ICANH, no se tiene respuesta ante esta solicitud.

ANEXO N°1
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN



Vías para la seguridad y competitividad de Antioquia

INFORMACION AVANCE DE OBRA NECHI- COLORADO

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física, informa que:

Se vienen realizando trabajos en la vía Nechí- Colorado, se han realizado la intervención de dos box Colbert que ayudaran a descongestionar las aguas lluvias en la vía, a su vez, se realizara la instalación de señalización vial garantizando una circulación mas segura evitando así accidentes viales.

Así mismo, iniciaremos fase de actividades de vaciado de asfalto en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Vía Colorado Nechí.

Agradecemos su apoyo continuo mientras trabajamos para mejorar nuestra comunidad y nuestras vidas. Respetando las señales de transito como estrategias para evitar accidentes viales.

IMPORTANTE: el Departamento de Antioquia no será responsable en ninguna forma por daños y/o accidentes de cualquier naturaleza inmediatos o posteriores que puedan resultar con ocasión de la violación a la prohibición de tránsito de vehículos y personas así decretada.

Si requiere mayor información puede comunicarse con:

Isabel Mejia
Social Contratista
Cel: 3128779872

@ObrasAntioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANEXO N°2 PARA LA ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	APERTURA DEL BUZON DE SUGERENCIAS	Código: FO-M2-P11-042
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 28-03-2023

Acta N° 07 Fecha: 07 de junio del 2024

Proyecto: Mejoramiento de la vía Campo Alegre (Ruta 25 Caucasia) Colorado Nechí de la subregión bajo Cauca del departamento de Antioquia, CONSORCIO IC – ING 15027
Contratista: CONSORCIO IC – ING 15027
Interventoría: Gobernación de Antioquia.

Centro de Atención a la Ciudadanía

Objetivo: Revisar los buzones de sugerencias, con el fin de evidenciar si la comunidad del área de influencia del proyecto interpuso algún tipo de solicitud utilizando como fuente los buzones de sugerencias.

Para el informe sobre la apertura del buzón de sugerencias instalado en la vía Colorado-Nechí-Antioquia en el marco del proyecto de Mejoramiento de la vía Colorado-Nechí-Departamento de Antioquia, se han identificado dos PQRS significativas:

1. *PQR con preocupación por atrasos del proyecto de mejoramiento*:

Se recomienda analizar detalladamente las causas de los atrasos y establecer medidas correctivas para garantizar una ejecución eficiente y oportuna del proyecto. Es crucial mantener una comunicación abierta con los habitantes afectados y brindar información transparente sobre el avance de las obras.

2. *PQR de felicitaciones por la reanudación de la obra en mayo*:

Se valora positivamente el reconocimiento recibido por la comunidad ante la reanudación de la obra. Se sugiere continuar trabajando con compromiso y calidad para mantener el apoyo y satisfacción de los ciudadanos beneficiados por el proyecto.

Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

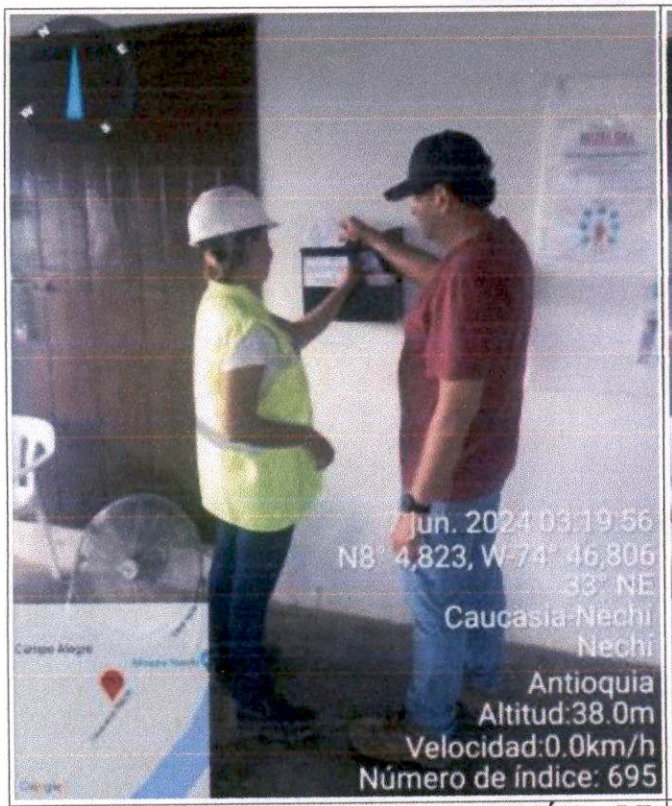


FOTO 1: APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024

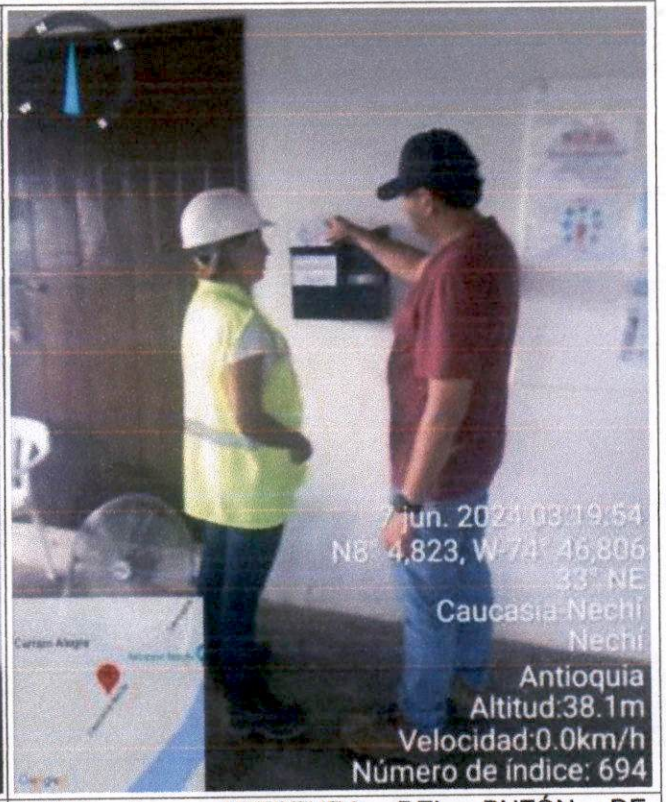


FOTO 2: APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024

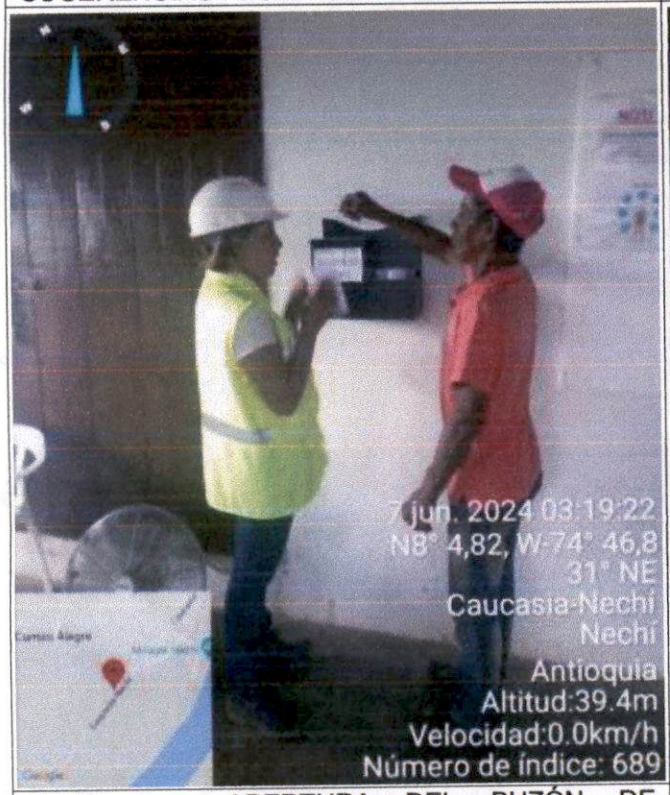


FOTO 3: APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024

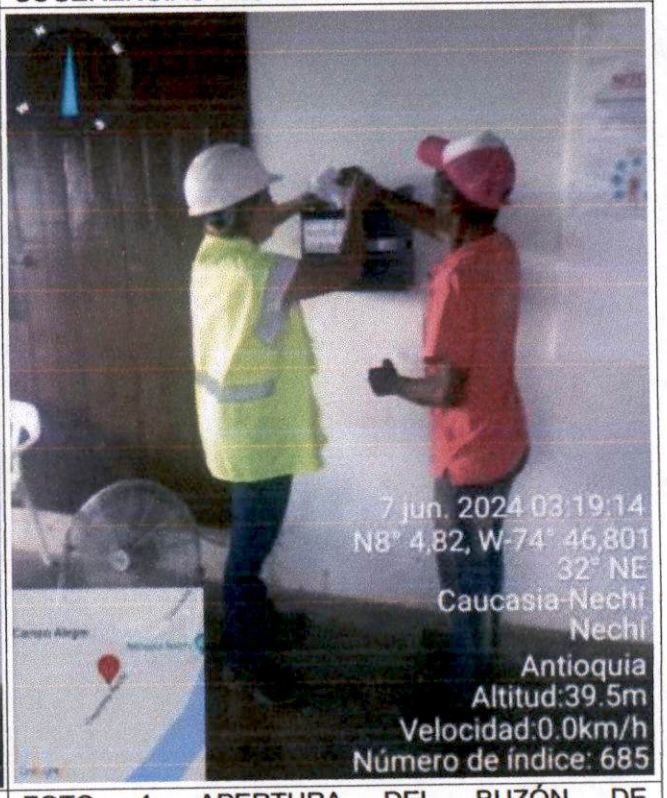


FOTO 4: APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2024

37

LISTADO DE ASISTENCIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código FO-M6-P3-134
Versión 01
Fecha de aprobación 17/09/2018

FECHA: 07 de junio del 2024 HORARIO: 3:00 PM

LUGAR: VIA NECHI - COLORADO

EVENTO/TEMA: Apertura de buzón de sugerencias

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
JEHILER CALDERON	8.371971		3217874631		
Franchka Postrano	8373315	VIAJX	3106103859		
Maria Postrano	21647112		3153221015		
Jonier Barreto Ch.	1038438044		3236719877		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y o académicos* En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Firma de quienes intervienen en el Acto:

Profesional Social Interventoría:
Nombre: Kiara Maza Yepes
CC: 1.102.581.304

Profesional Social Contratista:
Nombre: ISABEL MEJÍA HERNÁNDEZ
CC: 1152710444

NECHÍ ANTIOQUIA
Fecha: 18 de junio del 2024

Señores:
CONSORCIO IC - ING 15027
Asunto: Queja por atrasos en tiempos de ejecución del proyecto

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi preocupación con respecto a los atrasos significativos que estamos experimentando en el marco del proyecto Mejoramiento de vía Colorado Nechí, ejecutado por su consorcio.

Desde el inicio del proyecto, hemos observado retrasos considerablemente por encima de los plazos acordados inicialmente. Estos atrasos no solo han impactado negativamente en nuestros planes operativos, sino que también han generado inconvenientes adicionales y costos adicionales al Consorcio constructor.

Entendemos que pueden surgir imprevistos durante la ejecución de proyectos de esta magnitud, sin embargo, la falta de comunicación proactiva y de soluciones alternativas por parte de su equipo nos ha dejado en una situación comprometida.

Por lo tanto, solicitamos de manera urgente una reunión para discutir estos problemas y establecer un plan de acción claro para mitigar los efectos de estos retrasos y asegurar la finalización exitosa del proyecto dentro de los plazos establecidos.

Esperamos que esta situación sea abordada con la seriedad y la prontitud que amerita, con el objetivo de restablecer la confianza y garantizar la calidad y la eficiencia que esperamos de su consorcio.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la coordinación de la reunión mencionada.

Atentamente,

JUAN CUADRADO MERCADO

HABITANTE DEL CORREGIMIETO DE COLORADO

TEL: 3125660970

ANEXO N°3 PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

ACTA 12: Reunión de Veeduría **Consorcio IC ING 15027**	**Fecha de reunión: : 21-06-2024**
Organismo, Dependencia o Proceso: Residente Social	**Fecha de elaboración: : 21-06-2024**
Asistentes, Organismo: **Residente Social Consorcio IC ING 15027**	**Ausentes, Organismo:**

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

3. Temas tratados:

 Presentación de avances del Proyecto Mejoramiento de Vía Colorado Nechí:
 El Consorcio IC - ING 15027 llevó a cabo una detallada exposición sobre el estado actual de las obras en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Vía Colorado Nechí. Se destacó el progreso alcanzado en diferentes frentes de trabajo, incluyendo la instalación de boxcolver y la pavimentación de tramos específicos. Se informó que, hasta la fecha, se ha cumplido con el cronograma establecido para esta fase del proyecto, alcanzando aproximadamente un 70% de avance global.

 Durante la reunión se abordaron diversos desafíos surgidos durante la ejecución de las obras, como problemas logísticos y condiciones climáticas adversas. Se resaltó la implementación de estrategias de contingencia que permitieron minimizar el impacto de estos contratiempos en los plazos de entrega. Además, se revisaron los procedimientos de seguridad y se confirmó el cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental.

 Se informó sobre las actividades de interacción con la comunidad local, enfocadas en mantener una comunicación abierta y transparente sobre los efectos del proyecto en el entorno. Además, se presentaron las medidas adoptadas para mitigar cualquier impacto negativo, incluyendo la gestión adecuada de residuos y el monitoreo constante de la calidad del agua y el aire en áreas cercanas a las obras.

 Próximos pasos y agenda futura:
 Se delinearon los próximos pasos a seguir, enfocados en completar las tareas pendientes dentro de los plazos establecidos y en continuar con las actividades de monitoreo y control de calidad. Se acordó programar reuniones periódicas de seguimiento para evaluar el avance del proyecto y abordar cualquier nueva inquietud que pudiera surgir por parte de la comunidad o de los entes de veeduría.

 La reunión concluyó con la ratificación del compromiso por parte del Consorcio IC - ING 15027 de cumplir con los objetivos establecidos y de mantener una comunicación fluida con todas las partes interesadas. Se recomendó mantener la vigilancia sobre los aspectos técnicos y administrativos del proyecto para garantizar su éxito final.

4. Proposiciones y varios

 Ninguno

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado

Se anexan registro fotográfico y listado de asistencia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

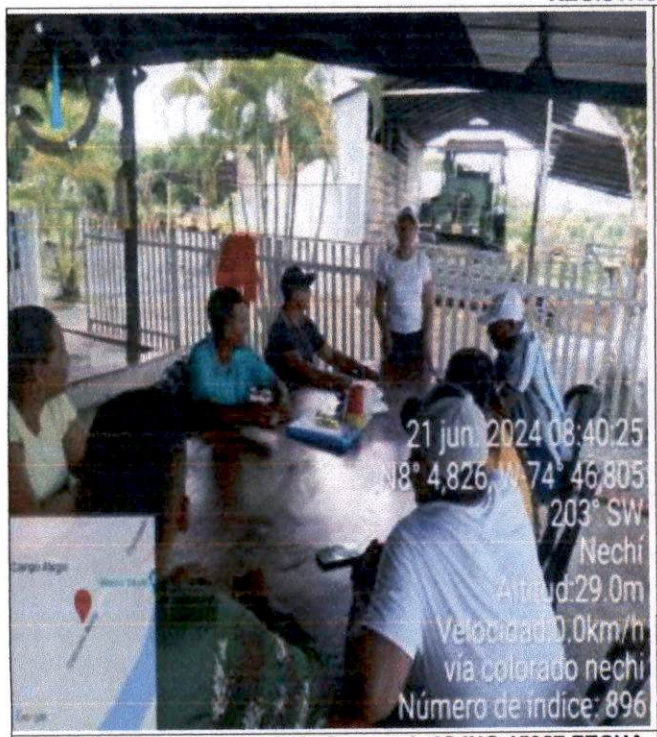


FOTO 1: Reunión de Veeduría **Consorcio IC ING 15027 FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024**

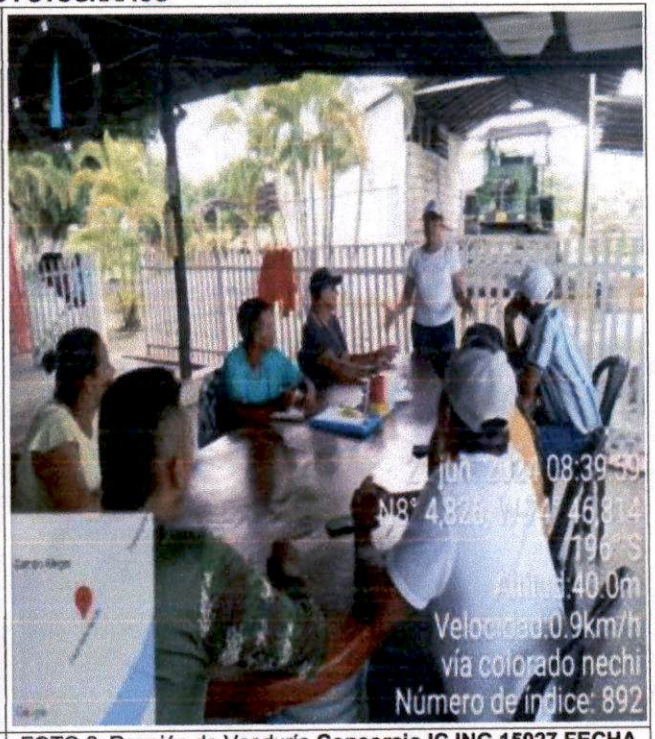


FOTO 2: Reunión de Veeduría **Consorcio IC ING 15027 FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024**



FOTO 3: Reunión de Veeduría **Consorcio IC ING 15027 FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024**



FOTO 4: Reunión de Veeduría **Consorcio IC ING 15027 FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/06/2018

FIRMAS DE ASISTENCIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código FO-M5-P3-I34
Versión 01
Fecha de aprobación

FECHA: 21 de Junio del 2024 HORARIO:

LUGAR: VIA NECHI - COLORADO

EVENTO/TEMA: Socialización Avances de obra a habitantes.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Julio Fernando Pérez	1017960661				
Jose Alberto Vallejos	9773264	OFICIAL			
Kenner David Ruiz H.	[illegible]	AUX	3003104554		
Luis David Mejia	[illegible]	AUX	3113516222		
Luis Fernando Diaz Q	1002292882	AUX	320 3907668		
Sergio Luis Pulgarin	[illegible]	Aux transito	3117619675		
Dilson Villegas	[illegible]	Aux transito	3127598320		
Luis Carlos Gomez G	8344222	AUX (() -	3016810619		
David Fernando	[illegible]	AUX	3148937438		
Sixto Valdez [illegible]	1017217160	AUX TRANSITO			
Jaqui Luis Herrera	1037621801	oficial	3145459260		
Ronel San [illegible]	[illegible]	AUX	3106103559		
Brandon Alejandro	1037 [illegible]	AUX	3106033952		
Enrique Cano Pulgarin	[illegible]	AUX.			
[illegible]	1001598[illegible]	Ayuda	3004955540		
Gustavo Adolfo [illegible]	[illegible]	oficial	3145544644		
Jeremias Calderon	1.331.967	Aux	3127537698		
[illegible]	8037751	Aux	3124117010		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/06/2018

Kiara Maza P.

Firma de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

ISABEL MEJÍA HERNÁNDEZ

Nombre de quien elabora

Kiara D. Maza Lopes

Nombre de quien revisa y aprueba

ANEXO N°4
PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

ACTA 10: Charla Educativa sobre relaciones interpersonales y Sesión de Calistenia	**Fecha de reunión: : 19-06-2024**
Organismo, Dependencia o Proceso: Residente Social	**Fecha de elaboración: : 16-05-2024**
Asistentes, Organismo: **Residente Social Consorcio IC ING 15027**	**Ausentes, Organismo:**

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

3. Temas tratados:

El día 19 de junio de 2024, en el marco del proyecto de mejoramiento de la Vía Colorado-Mexi en el departamento de Antioquia, se llevó a cabo una jornada integral destinada a los empleados del consorcio Constructor. La actividad incluyó los siguientes componentes:

1. *Charla Educativa sobre Relaciones Interpersonales*: Se impartió una charla educativa enfocada en el tema de las Relaciones Interpersonales. El objetivo principal de esta charla era promover la importancia de mantener relaciones saludables y constructivas en el ámbito laboral y personal. Se abordaron temas como la comunicación efectiva, la empatía y la resolución de conflictos, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo y la convivencia armoniosa entre los empleados.

2. *Sesión de Calistenia y Oración*: Como parte complementaria de la jornada, se incluyó una sesión de calistenia para promover la actividad física y el bienestar físico entre los empleados. La calistenia consistió en ejercicios corporales que no requerían equipamiento especial, enfocados en mejorar la fuerza, flexibilidad y resistencia. Posteriormente, se llevó a cabo un momento de oración para fortalecer los valores espirituales y promover la unión del grupo en un ambiente de armonía y cooperación.

En resumen, la actividad realizada el 19 de junio de 2024 resultó ser una experiencia integral que combinó elementos educativos, culturales, físicos y espirituales en el contexto del proyecto de infraestructura vial en Antioquia. La diversidad de actividades propuestas refleja el compromiso con el desarrollo integral de los empleados y la importancia concedida al trabajo en equipo, la salud física y el bienestar emocional dentro del consorcio Constructor.

Proposiciones y varios

Ninguno

4. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado

Se anexan registro fotográfico y listado de asistencia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

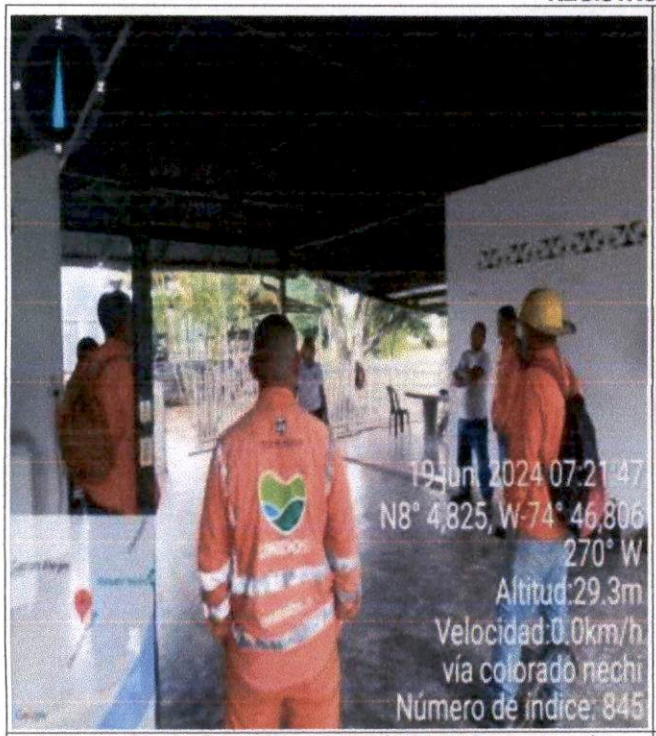


FOTO 1: Charla Educativa sobre relaciones interpersonales y Sesión de Calistenia FECHA: 19-06-2024

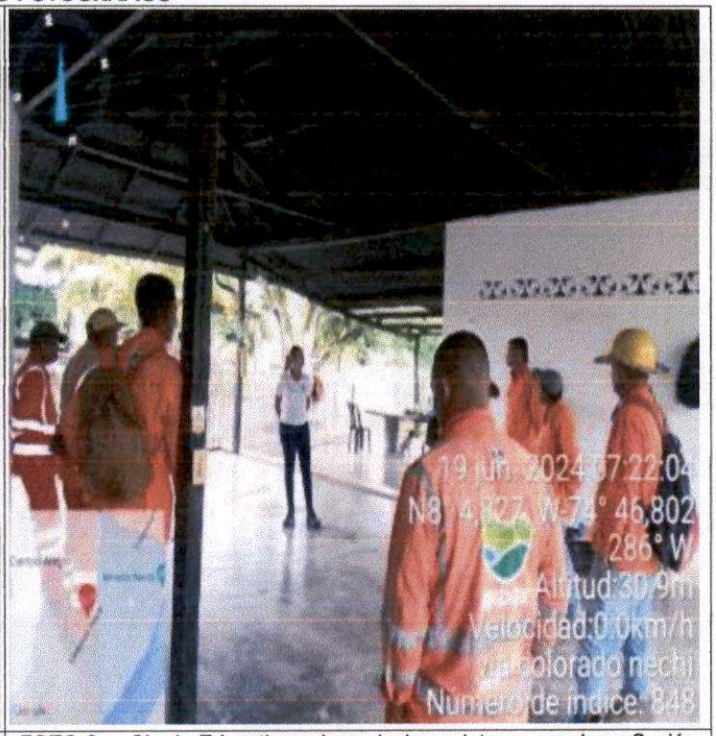


FOTO 2: : Charla Educativa sobre relaciones interpersonales y Sesión de Calistenia FECHA: 19-06-2024

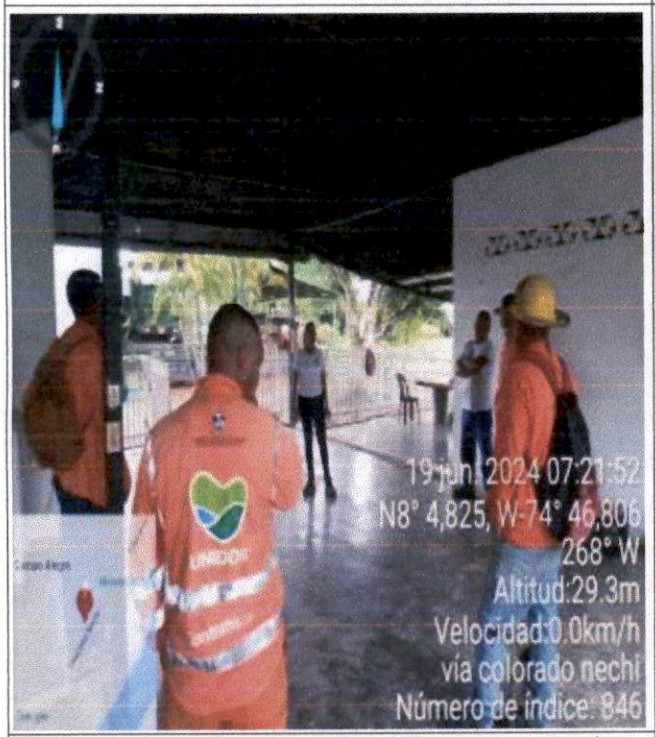


FOTO 3: : Charla Educativa sobre relaciones interpersonales y Sesión de Calistenia FECHA: 19-06-2024

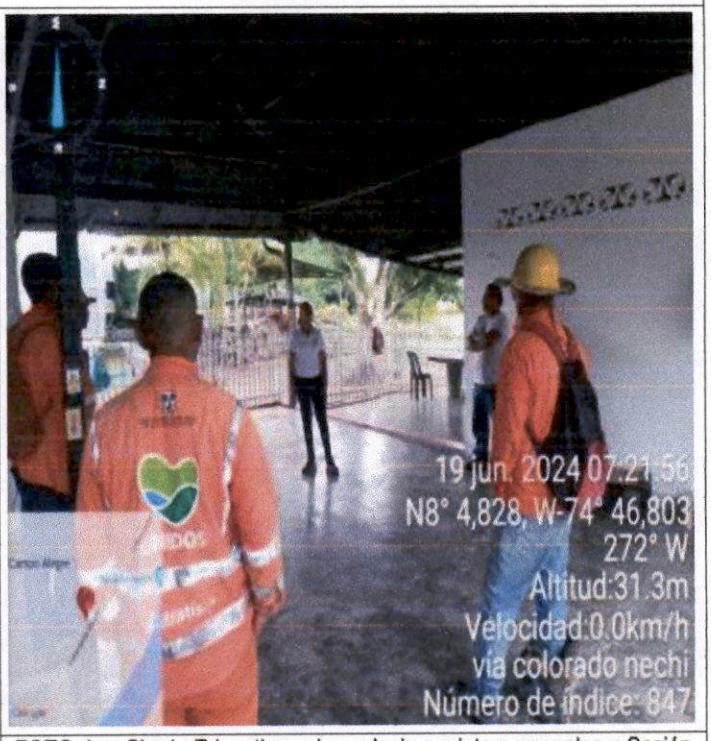


FOTO 4: : Charla Educativa sobre relaciones interpersonales y Sesión de Calistenia FECHA: 19-06-2024

48

Código: FO-M1-P5-005	ACTA DE REUNIÓN	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
Versión: 02		
Fecha de aprobación: 25/06/2018		

FIRMAS DE ASISTENCIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA

Codigo FO-M6-P3-134
Version 01
Fecha de aprobacion 17/09/2018

FECHA: 19 de Junio del año 2024 **HORARIO:** 7:00 AM

LUGAR: VIA NECHI - COLORADO

EVENTO/TEMA: Charla educativa Sobre relaciones Interpersonales y Calistenia

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
JOSE MADERA	8372361	OFICIAL			
Yeimye David Perez M.	1038487[illegible]	Aux	3023241454		Yeimye D.
Sergio Y Pos	73170572	Aux			Sergio Y Pos
Pamyre Guerra Tejino	1038434911	Aux	3106633952		
Daniel Molina	1192911359	Oficial			
Luis Carlos Hernandez M	1054548229	Conductor	3165723119		
[illegible]		Oficial			
Jaida Yeiver V.	1001547[illegible]	Aux	3004953440		Jaida Yeiver V.
David Benavides	1152400[illegible]	Aux	3016510679		David B
David Fernando Reyes	1079606701	Aux			David Reyes
[illegible]	83[illegible]	Aux.	312[illegible]		
Daniel Smith	710[illegible]	Aux			
Luis David [illegible]	1001[illegible]	[illegible]	3127826[illegible]		
Luis Goma Guerra	8374333	Auxiliar	3122588761		Luis Goma G.
OVBE	BOS 2741	Aux	3174586098		OVBE
SIRLIS VALDEZ 2	1017171160	Aux TRANSITO	3148759436		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Carlos Gomez	1[illegible]	Op Motores	3117566409		Carlos GK
Juan Corales	1004[illegible]	Op Motos	3148137269		Juan C.

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el regimen general de la protección de datos personales.

Jamer Luis Herrera	1040814154	oficial	3154345633	Jamer Luis H
Saidy Villegas	43890761	Aux transito	3117619675	Saidy V.
[illegible]	1[illegible]	oficial	[illegible]	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Isabel Mejia
Firma de quien elabora

Kiara Maza
Firma de quien revisa y aprueba

ISABEL MEJÍA HERNÁNDEZ
Nombre de quien elabora

Kiara B. Maza
Nombre de quien revisa y aprueba